FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRASPARENCIA

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D C AGOSTO de 2020

1. No. DEL CONTRATO	108- CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	3 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	No 1246101033976 del 4 de febrero de 2020 – SECOP II
4. CRP	No 13120 - SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	4 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDREA RAMOS CASTILLO Identificación: 40.441.038 Nacionalidad: COLOMBIA Dirección – ciudad de residencia: Calle 22B No 64-26 Salitre Teléfono de contacto 3203291059 E-mail de contacto: andrearamos181@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. GERMAN ENRIQUE GUZMAN MOSOS Cargo: OFICIAL ÁREA JURÍDICA Resolución de Nombramiento Número 00000102 DEL 21 DE ENERO DE 2020.
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como especialista de conformidad con el área y núcleo básico de conocimiento en el área de Asesoría Jurídica de DANTE. (02-02-02-008-002-01).
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Participar en la difusión de la normatividad vigente en materia de transparencia, contratación y en la relación con el objeto de su profesión que sea aplicable a la Fuerza según cada caso, normatividad emitida por el Estado Colombiano y la Fuerza. 2. Asesorar frente a requerimientos objeto de su profesión respecto al manejo de normas de transparencia, Contratación, prevención y nuevas dinámicas, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza. 3. Emitir observaciones y recomendaciones dentro de los procesos contractuales que desarrollen las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto. 4. Realizar acompañamiento a la gestión relacionada con los diferentes procesos contractuales que se desarrollan en la Fuerza, encaminada al cumplimiento de normas de transparencia. 5. Desarrollar actividades de sensibilización, formación y divulgación de programas sobre temas relacionados con la aplicación de las normas en materia de transparencia y prevención en relación con la contratación estatal y con el objeto de su profesión con el fin que las mismas sean interpretadas y aplicadas de forma adecuada en los diferentes procesos contractuales, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos. 6. Asesorar en la emisión de políticas y protocolos siguiendo los lineamientos del Comando del Ejército que permitan fortalecer la transparencia en los temas de contratación y objeto de su profesión en cada uno de los procesos. 7. Ejecutar cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, caso específico en donde el contratante debe garantizar los recursos necesarios generados por el cumplimiento del objeto del contrato.

	8. Asesorar en la elaboración de proyectos metodológicos de interés estratégico relacionados con temas relacionados con transparencia, prevención, contratación y demás de su profesión o temas afines que contribuyan al cumplimiento de la misión de la Dirección. 9. Asesorar en procesos de investigación que lidere la dirección, aportando en temas relacionados con la contratación estatal, transparencia y demás relacionados con su profesión, formación académica y temas afines cuando se requiera. 10. asesorar jurídicamente en el área de contratación estatal o derecho administrativo para la verificación de los diferentes procesos contractuales adelantados por las diferentes unidades ejecutoras del gasto a nivel nacional, generando observaciones y recomendaciones en aras de cumplir la normatividad en materia de transparencia, así como las normas y principios que rigen la contratación estatal en Colombia. 11. Llevar a cabo la difusión de boletines, documentos jurídicos preventivos, capacitaciones al personal orgánico de la Dirección, respuestas a requerimientos por parte de otras entidades del Estado y de particulares, así como acompañamiento jurídico de acuerdo a lo dispuesto por el alto mando frente a casos que ameriten mayor atención por su complejidad legal. 12. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional cuando así lo disponga DANTE, previamente informar a la administradora de Riesgos Laborales y a la DIPSE por escrito el desplazamiento, el cual obedece a su objeto contractual, informando fechas de desplazamiento, horas, actividades a realizar y lugar a desplazarse con el fin de garantizar la cobertura necesaria en caso de presentarse algún evento. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACION**	**No. RADICADO**	**DESCRIPCION**	**FECHA RAD.**
	3, 4,10	**S/N**	**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 136-CENACAVIACION-2020 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO AJUSTE CALIBRACION Y REPARACION DE HERRAMIENTAS ESPECIALES EQUIPOS DE PRUEBA, MEDICION Y DIAGNOSTICO DEL BAEMA**	**AGOSTO 2020**
	3,4,10	**S/N**	**SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 173 -CENACAVIACION-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN SUS UNIDADES CENTRALIZADAS EN**	**AGOSTO 2020**

			BOGOTÁ, LA ESCUELA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, EL BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION		
	3,4,10	**S/N**	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 037- CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y MATENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**	**AGOSTO 2020**	
	3,4,10	**S/N**	**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125-CENACPERSONAL-2020., CUYO OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020**	**AGOSTO 2020**	
	3,4,10	**S/N**	**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.189-CENACAVIACION-2020 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD**	**AGOSTO 2020**	

			DE AVICION I Y II		
	3,4,10	S/N	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 139- CENAC-PA-2020 CUYO OBJETO ES: "LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE TROQUELES DEL BATALLON DE MANTENIMIENTO "JOSE MARIA ROSILLO.	AGOSTO 2020	
	3,4,10	S/N	PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. No. 106–APOYOLOGISTICO-2020, CUYO OBJETO ES EL "EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS Y DEPENDENCIAS A CARGO DE LA AYUDANTIA DE COMANDO EJÉRCITO	AGOSTO 2020	
	3,4,10	S/N	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 32-BASPC27-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION COMO MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA VIGESIMA SEPTIMA BRIGADA DE SELVA"	AGOSTO 2020	
	3,4,10	S/N	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 085-COADE-DICRECENAC-TELEMATICA-2020, CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE CAMARAS Y RECEPTOR DE SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL GNSS, PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS MAYORES Y FUERZAS DE TAREA DEL EJERCITO NACIONAL	AGOSTO 2020	

	3,4,10	**S/N**	**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 058- CENAC REGIONAL FLORENCIA-2020, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES, EQUIPO Y ENSERES DEL EQUIPO FIJO Y EQUIPO DE CAMPAÑA DE INGENIEROS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA**	**AGOSTO 2020**	
	2,5,10	**S/N**	**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 135-CENACPERSONAL-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL**	**AGOSTO 2020**	
	2,5,10	**S/N**	**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 092-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MONEDAS PARA LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO**	**AGOSTO 2020**	
	2,5,10	**S/N**	**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA. 021-BASPC26-2020 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON DESTINO AL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES**	**AGOSTO 2020**	

			CENTRALIZADAS	
	2,5,10	**S/N**	**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 018-BASPC15-2020 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA – TONER Y TINTAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15**	**AGOSTO 2020**
	2,5,10	**S/N**	**CAPACITACIÓN (ASPECTOS CONTRACTUALES) – VIDEOCONFERENCIA UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO: BASPC-26 (LETICIA) Y BASPC-28 (PUERTO CARREÑO) DE CONFORMIDAD CON CRONOGRAMA ESTABLECIDO.**	**AGOSTO 2020**
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. AGOSTO de 2020



ANDREA RAMOS CASTILLO
C.C. No. 40.441.038